

Acuerdos de 30 de octubre:

I. Asuntos pendientes.

1. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las actuaciones en materia medioambiental llevadas a cabo por los ayuntamientos, ejercicios 2017-2018 (11/0006/0001/00149 11/0027/0004/00642; 11/0027/0008/00677; 11/0047/0004/00643, 11/0256/0010/00678 a 11/0256/0020/00688)

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre de 2019, corregida por Resolución de 17 de septiembre (BOJG/XI/B/35 y 40), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite todas las solicitudes de comparecencias, a excepción de la del «Síndico autor del Informe», deducida, en el escrito RE 1061, por los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, habida cuenta de que, aun cuando, en Legislaturas precedentes, se admitió que la comparecencia del «Síndico autor del Informe» pudiera ser solicitada desde la Cámara, lo cierto es que, en la Ley de la Sindicatura de Cuentas, a la que la Mesa entiende que debe estarse, la comparecencia, junto al Síndico Mayor, del «Síndico que haya dirigido la funciones de control» queda confiada a la libre determinación del propio Síndico Mayor (art. 31 c], en relación con el art. 15.1).

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

2. Solicitudes de comparecencia ante Comisión del Síndico autor del Informe en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las Mancomunidades del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (11/0006/0002/00150, 11/0027/0001/00636; 11/0027/0007/00667; 11/0047/0001/00637, 11/0256/0001/00668 a 11/0256/0009/00676)

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre de 2019, corregida por Resolución de 17 de septiembre (BOJG/XI/B/35 y 40), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite todas las solicitudes de comparecencias, a excepción de la del «Síndico autor del Informe», deducida, en el escrito RE 1058, por los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, habida cuenta de que, aun cuando, en Legislaturas precedentes, se admitió que la comparecencia del «Síndico autor del Informe» pudiera

ser solicitada desde la Cámara, lo cierto es que, en la Ley de la Sindicatura de Cuentas, a la que la Mesa entiende que debe estarse, la comparecencia, junto al Síndico Mayor, del «Síndico que haya dirigido la funciones de control» queda confiada a la libre determinación del propio Síndico Mayor (art. 31 c], en relación con el art. 15.1).

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

3. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los Interventores Locales, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicio 2016 (11/0006/0003/00420 11/0027/0002/00638; 11/0027/0009/00689, 11/0047/0002/00639)

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre de 2019, corregida por Resolución de 17 de septiembre (BOJG/XI/B/35 y 40), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite todas las solicitudes de comparecencias, a excepción de la del «Síndico autor del Informe», deducida, en el escrito RE 1059, por los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, habida cuenta de que, aun cuando, en Legislaturas precedentes, se admitió que la comparecencia del «Síndico autor del Informe» pudiera ser solicitada desde la Cámara, lo cierto es que, en la Ley de la Sindicatura de Cuentas, a la que la Mesa entiende que debe estarse, la comparecencia, junto al Síndico Mayor, del «Síndico que haya dirigido la funciones de control» queda confiada a la libre determinación del propio Síndico Mayor (art. 31 c], en relación con el art. 15.1).

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

4. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con el Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la contratación centralizada, ejercicio 2017 (11/0006/0004/00421 11/0027/0003/00640; 11/0027/0005/00656; 11/0047/0003/00641, 11/0256/0021/00691; 11/0256/0022/00692)

En el asunto de referencia, la Mesa, vistos los artículos 15.1, 31, primer párrafo, y letra c) y 37.3 de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y 37.1 d) y e) y 237.4 del Reglamento de la Junta General, y vista igualmente la Resolución del Presidente de la Cámara de 12 de septiembre de

2019, corregida por Resolución de 17 de septiembre (BOJG/XI/B/35 y 40), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite todas las solicitudes de comparecencias, a excepción de la del «Síndico autor del Informe», deducida, en el escrito RE 1060, por los representantes del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda, habida cuenta de que, aun cuando, en Legislaturas precedentes, se admitió que la comparecencia del «Síndico autor del Informe» pudiera ser solicitada desde la Cámara, lo cierto es que, en la Ley de la Sindicatura de Cuentas, a la que la Mesa entiende que debe estarse, la comparecencia, junto al Síndico Mayor, del «Síndico que haya dirigido la funciones de control» queda confiada a la libre determinación del propio Síndico Mayor (art. 31 c], en relación con el art. 15.1), y a excepción igualmente de la solicitud de comparecencia del «Director/a General de Patrimonio y Juego», deducida, en el escrito RE 1067, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y representante del mismo en la Comisión de Hacienda, por cuanto que la Mesa, coincidiendo con el criterio de Legislaturas precedentes, entiende que, cuando el art. 237.4 RJG prevé la comparecencia de los «sujetos fiscalizados», únicamente da cobertura a que por cada sujeto fiscalizado comparezca una sola persona física, la que tenga su representación legal, o aquella en quien delegue, siendo así que, en el propio escrito de referencia, la Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos pide, además de la del «Director/a General de Patrimonio y Juego», la de la Consejera de Hacienda.

Segundo. Asignar las solicitudes calificadas y admitidas a trámite a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

5. Informe definitivo sobre la fiscalización de tasas y precios públicos autonómicos en materia de educación, cultura y deporte, ejercicio 2017 (11/0006/0005/00700).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

6. Informe definitivo sobre la fiscalización de la contratación de medicamentos, ejercicio 2017 (11/0006/0006/00701).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 d) y e) y 237.2 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de

la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite el informe de fiscalización.

Segundo. Remitir la documentación del expediente a la Comisión de Hacienda.

Tercero. Dar traslado de la documentación a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

7. Modificación del Programa de anual de fiscalizaciones para 2019, aprobada por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas en su reunión de 24 de septiembre de 2019 (11/0011/0001/00702).

En el asunto de referencia, acreditada la aprobación de la referida modificación del programa anual de fiscalizaciones por el órgano competente, el Consejo de la Sindicatura, tal y como dispone el art. 22 d) de la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, la Mesa, de conformidad con los arts. 37.1 d) y e) y 241.2 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), la Mesa acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la Modificación del Programa de anual de fiscalizaciones para 2019, aprobada por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas en su reunión de 24 de septiembre de 2019.

Segundo. Remitirlo a la Comisión de Hacienda para su conocimiento.

Tercero. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios, al Consejo de Gobierno y a la Secretaría de Comisiones.

8. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la tramitación de la Memoria de Actividades de la Comisión Regional del Banco de Tierras del ejercicio 2018 (11/0197/0001/00154, 11/0217/0003/00660; 11/0217/0004/00693; 11/0219/0001/00662 a 11/0219/0006/00696, 11/0254/0001/00661).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 b) RJG, las del Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca; ex art. 67.1 d) la del Gerente de la Comisión Regional del Banco de Tierras y ex art. 67.1 f) RJG, las demás.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

9. Solicitudes de comparecencia ante Comisión en relación con la Memoria de Actividades de 2018 e Informe sobre la ejecución presupuestaria 2018 del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) e Informe 2018 de la Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, SA (ASTUREX) (11/0204/0001/00165, 11/0254/0002/00665; 11/0254/0003/00666, 11/0254/0004/00697; 11/0254/0005/00698).

En el asunto de referencia, presentadas dentro del plazo habilitado al efecto todas las solicitudes de comparecencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1 d) y e) RJG, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencia ante Comisión, ex art. 67.1 d).

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignar los expedientes a la Comisión de Comisión de Industria, Empleo y Promoción Económica.

Cuarto. Trasladar los escritos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

10. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox sobre adopción de medidas en favor de la estabilidad en el empleo público de la Administración asturiana (11/0178/0013/00635).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida sobre adopción de medidas para que la transición energética se realice de forma consensuada, ordenada y viable (11/0178/0014/00655).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Vox Sobre adopción de medidas en orden a la adjudicación de montes a las comunidades vecinales (11/0178/0015/00725).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 220 y 221 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre política en materia de empleados públicos y, más en concreto, sobre posibles soluciones a la alta tasa de interinidad (11/0181/0038/00709).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Ana María Coto Montes a la Consejera de Educación sobre política en materia de atención a la diversidad y, más en concreto, sobre la necesidad de una unidad especializada de apoyo multidisciplinar a profesorado, orientadores, familias y alumnado con necesidades educativas especiales y específicas (11/0181/0039/00721).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

15. Interpelación del Grupo Parlamentario Vox al Consejo de Gobierno sobre las medidas de índole general que piensa implementar en el corto plazo para detener la alarmante reducción de puestos de trabajo en la industria asturiana (11/0181/0040/00723).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de

Gobierno.

16. Interpelación del Grupo Parlamentario Vox al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre política en materia de Montes y, más en concreto, sobre las medidas de ámbito general que acometerá para el desarrollo de este sector (11/0181/0041/00724).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

17. Interpelación de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno en materia de sector público, con especial referencia al futuro de la Sociedad Mixta de Gestión y Promoción del Suelo, S.A. (11/0181/0042/00747).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 204, 205 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

18. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre qué gestiones ha hecho para garantizar en la inspección técnica de vehículos de Asturias la reducción de los tiempos de espera de los usuarios y la solución de los conflictos laborales en la empresa gestora del servicio (11/0186/0014/00631).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

19. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si tiene definida alguna estrategia para terminar con el problema de la alta tasa de interinidad de sus empleados públicos, a la vista de las

determinaciones de la legislación de la UE en materia de temporalidad de la contratación (11/0186/0015/00705).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué consecuencias tendrá para los asturianos en general y para el sector público en particular, la inminente resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, relativa a la temporalidad e interinidad de los empleados públicos, en el caso de estimar las pretensiones planteadas por los trabajadores demandantes (11/0186/0016/00707).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué consecuencias tendrá para los asturianos en general y para el sector público en particular, la inminente resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, relativa a la temporalidad e interinidad de los empleados públicos, en el caso de estimar las pretensiones planteadas por los trabajadores demandantes (11/0186/0017/00708 0001093)

En el asunto de referencia, dado que la iniciativa es reproducción exacta de la inmediatamente precedente en el orden del día de la presente sesión, cuya presentación únicamente obedece a un error material, la Mesa acuerda el archivo del expediente sin más trámite.

22. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Educación sobre qué medidas concretas se están llevando a cabo por su Consejería para que 9 de cada 10 alumnos en la asignatura de Bable, también denominada en el curriculum escolar, Lengua Asturiana, pertenezca a la red pública, cuándo esta red representa a

6 de cada 10 alumnos (11/0186/0018/00756).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre qué consecuencias tendrá para los asturianos en general y para el sector público en particular, la inminente resolución del Tribunal Superior de Justicia de la Unión Europea, relativa a la temporalidad e interinidad de los empleados públicos, en el caso de estimar las pretensiones planteadas por los trabajadores demandantes (11/0188/0010/00703).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

24. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Susana Fernández Álvarez al Consejo de Gobierno sobre si tiene definida alguna estrategia para terminar con el problema de la alta tasa de interinidad de sus empleados públicos, a la vista de las determinaciones de la legislación de la UE en materia de temporalidad de la contratación (11/0188/0011/00706).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Presidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

25. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejero de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático sobre cuál es la posición del Consejo de Gobierno en relación a la ubicación de la nueva Estación Intermodal de Gijón (11/0188/0012/00745).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático, y de Vicepresidencia.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

26. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Educación sobre si existe alguna otra asignatura, además de la de Bable/Lengua Asturiana, en la que la matrícula de un solo alumno permita asignar 1,5 horas de un profesor a la semana a esa asignatura (11/0188/0013/00753).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 y 211 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2019, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XI Legislatura (BOJG/XI/B/21), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitir a la Comisión de Educación.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

27. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos doña Ana María Coto Montes a la Consejera de Educación sobre por qué no se puso en marcha el protocolo de actuación en el caso de acoso, aparecido recientemente en prensa, en el IES Ramón Areces de Grado, si existe algún protocolo para dar solución a los problemas de incompatibilidad de alguno de los instructores del expediente y otras cuestiones relacionadas (11/0189/0042/00630).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

28. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán al Consejo de Gobierno sobre número del personal que se encuentra en las sedes del Ente Tributario ubicadas en el suroccidente asturiano, concretamente en Tineo y Cangas del Narcea, y si considera que ese personal es suficiente para cubrir las situaciones de bajas, vacaciones y cualquier eventualidad que se produzca (11/0189/0043/00632).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

29. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida doña Ángela Rosa Vallina de la Noval al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las categorías profesionales que se tienen previsto contratar en el SEPA y cuál va a ser el procedimiento o procedimientos de provisión de esos concretos puestos (11/0189/0045/00699).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

30. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida don Ovidio Zapico González al Consejo de Gobierno sobre si tiene conocimiento de las quejas de los ganaderos de carne en relación con el impacto negativo que tiene en los precios y en la renta ganadera la importación de carne de vacuno congelada de países extracomunitarios, si ha calculado el impacto en términos económicos y sociales de esas importaciones y cómo se garantiza el control sanitario y de calidad de esa carne importada (11/0189/0046/00720).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

31. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre cómo se aplicará y a qué partidas se destinará el presupuesto anunciado para este ejercicio presupuestario de 300.000€ para el control y erradicación de la Avispa Asiática (11/0189/0047/00727).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

32. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar al Consejero de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca sobre cómo se ha aplicado y a qué partidas concretas el presupuesto de 150.000€ destinado en el pasado ejercicio presupuestario para el control y erradicación de la Avispa Asiática (11/0189/0048/00730).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

33. Pregunta a responder por escrito de la Diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre si conoce los costes reales de la atención de los servicios públicos esenciales en Asturias (11/0189/0049/00744).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

34. Pregunta a responder por escrito del Diputado del Grupo Parlamentario Vox don Ignacio Blanco Urizar a la Consejera de Cultura , Política Lingüística y Turismo sobre cuántos recursos públicos del Principado de Asturias se han destinado, en los nueve primeros meses de 2019, a la promoción, difusión, enseñanza, traducción, o actividad similar, del Bable, también denominado, Lengua Asturiana, Asturiano o Llingua (11/0189/0050/00751).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e), 210 a 212, 216 y 218 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

35. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre número de alumnos con Adaptaciones curriculares significativas que se encuentran matriculados en Educación Secundaria Obligatoria de los centros Públicos y Concertados, desglosados por cursos, en el curso 2019- 2020 (11/0191/0031/00718).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información de la Diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María Gloria García Fernández sobre número de alumnos con Adaptaciones curriculares que se encuentran matriculados en Educación Secundaria Obligatoria de los centros Públicos y Concertados, desglosados por cursos, en el curso 2019-2020 (11/0191/0032/00719).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 37.1 d) y e) del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

II. Asuntos provenientes de la X Legislatura.

1. Cuenta General del Principado de Asturias correspondiente al ejercicio 2017 (11/0210/0002/00748). 2. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del sector público local del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (11/0006/0007/00749). 3. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización del seguimiento de las recomendaciones y observaciones contenidas en los informes sobre la Cuenta General y el Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicios 2007-2016 (11/0006/0008/00750). 4. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de la Empresa Pública Viviendas del Principado de Asturias de Asturias, S.A., VIPASA, ejercicio 2016 (11/0006/0009/00752). 5. Informe definitivo de la Sindicatura de Cuentas sobre la fiscalización de las entidades del sector público autonómico que no forman parte de la Cuenta General del Principado de Asturias, ejercicio 2017 (11/0006/0010/00754). 6. Liquidación del presupuesto de la Sindicatura de Cuentas correspondiente al ejercicio económico 2018 (11/0013/0001/00757)

1. La Mesa de la pasada Legislatura, en sesión del pasado 23 de mayo, acordó

excepcionar los asuntos de referencia, pendientes de examen y resolución a la fecha de la expiración del mandato de la Cámara, de la regla de caducidad establecida en el art. 271.1 RJG.

2. La propia Mesa de la pasada Legislatura dejó constancia en su acuerdo, como no podía ser de otro modo en virtud del «principio de representatividad» (STC 89/1984, FJ 6), que lo hacía «sin perjuicio de lo que se determine en la próxima Legislatura».

3. Aunque no falten precedentes de signo distinto, la Mesa de esta XI Legislatura entiende que debe estarse a la regla del art. 271.1 RJG, que no contempla excepciones de esa índole, a lo que ha de añadirse la circunstancia, que no concurría en los precedentes, de la íntegra renovación de la Sindicatura de Cuentas después de la emisión de los documentos de referencia (Pleno de 29 de marzo de 2019: 10/0225/0025/29144).

En virtud de lo expuesto, la Mesa acuerda el archivo de los expedientes epigrafiados.